



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/48/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio 1294/2022, de fecha seis de julio de dos mil veintidós, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Oscar Efraín Navarrete Canto, Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, relativo al Juicio Laboral 171/2022, promovido por Norma Martínez Rodríguez contra Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, asunto: "SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFORME A SUS REGISTROS INTERNOS, LOS NOMBRES Y DOMICILIOS DE CUALQUIER PERSONA QUE PUEDA TENER EL CARÁCTER BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS LABORALES QUE EN VIDA GENERÓ JENRI MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y EL RÉGIMEN EN EL CUAL COTIZABA LA PARTE ACTORA EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DESTACAR SI COTIZABA AL AMPARO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE 1973 O 1997, Y SI LE FUE OTORGADA ALGUNA PENSIÓN" (sic); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de julio del año en curso, a las 14:35 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de julio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera
Encargado del Despacho de la Actuaría del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/48/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio 1294/2022, de fecha seis de julio de dos mil veintidós, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Oscar Efraín Navarrete Canto, Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, relativo al Juicio Laboral 171/2022, promovido por Norma Martínez Rodríguez contra Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, asunto: "SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFORME A SUS REGISTROS INTERNOS, LOS NOMBRES Y DOMICILIOS DE CUALQUIER PERSONA QUE PUEDA TENER EL CARÁCTER BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS LABORALES QUE EN VIDA GENERÓ JENRI MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y EL RÉGIMEN EN EL CUAL COTIZABA LA PARTE ACTORA EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DESTACAR SI COTIZABA AL AMPARO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE 1973 O 1997, Y SI LE FUE OTORGADA ALGUNA PENSIÓN" (sic); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de julio del año en curso, a las 14:35 horas. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el oficio 1294/2022, de fecha seis de julio de dos mil veintidós, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Oscar Efraín Navarrete Canto, Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/48/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -



SEGUNDO: Se tiene por presentado a Oscar Efraín Navarrete Canto, Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, relativo al Juicio Laboral 171/2022, promovido por Norma Martínez Rodríguez contra Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que: "SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFORME A SUS REGISTROS INTERNOS, LOS NOMBRES Y DOMICILIOS DE CUALQUIER PERSONA QUE PUEDA TENER EL CARÁCTER BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS LABORALES QUE EN VIDA GENERÓ JENRI MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y EL RÉGIMEN EN EL CUAL COTIZABA LA PARTE ACTORA EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DESTACAR SI COTIZABA AL AMPARO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE 1973 O 1997, Y SI LE FUE OTORGADA ALGUNA PENSIÓN" (sic). -----


TERCERO: En atención al requerimiento del Secretario Instructor del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, y en virtud de que Jenri Martínez Rodríguez, hoy difunto, laboró en este órgano jurisdiccional electoral local; se ordena al área competente de este Tribunal Electoral, realice una revisión en los registros internos de este citado órgano electoral, a efecto de poder dar cumplimiento dentro del término establecido, mediante oficio a través de la secretaría general de acuerdos, al requerimiento hecho por dicha autoridad laboral federal, esto a efecto de que este en aptitud de resolver lo que en derecho corresponda. -----

CUARTO: Hecho que sea lo anterior, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. -----


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----




BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


VERONICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta misma fecha (12 de julio de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-
Conste.-----

